La Agrícola S.A. de Seguros Generales

Cía.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
30	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	2292	1

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Documento: 80005190-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
29/03/2021	11/03/2021	31/01/2022	327	19.000.000

TOMADOR: FRANCO DE FERREIRA, RITA BEATRIZ

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	Sobre el Fiel Cumplimiento del CONTRATO N° 12/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA LA ELABORACION DE ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLES PARTICULARES A FAVOR DEL MEC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM", ID. N° 359.609.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Diecinueve Millones)	19.000.000
	TOTALES	19.000.000

Se hace constar por el presente suplemento que, según NOTA DC N° 96 de fecha 22 de marzo de 2021, referente al CONTRATO N° 12/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA LA ELABORACION DE ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLES PARTICULARES A FAVOR DEL MEC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM", ID. N° 359.609, la vigencia de la póliza se prorroga hasta el día 31 de enero de 2022.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	454.545
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	45.455
Premio	Gs.	500.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 500.000 (Guaranies Quinientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Generales Comunes de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 29 de marzo de 2021

LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES